

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

| | |
|----------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL |
| Demandante | SOCIEDAD VISION CAPITAL DEVELOPMENT S.A.S. |
| Demandado | RODRIGO ALBERTO MESA RIOS |
| Radicado | 2021 00426 |
| Asunto | Agrega informe, agrega respuesta |

1. Se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, los informes rendidos por la sociedad secuestre que viene actuando en el presente proceso con relación al inmueble objeto de la medida cautelar (archivos 99 y 103, C-2).
 2. Se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, la respuesta allega por el Juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Medellín con respecto al embargo de remanentes, del cual tomara atenta nota. (archivo 101, C-2)
- 6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

JUEZ

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18eea09683bc59384f12506f13bbd0b228025cbe81faa10a0f477f3d979eb4a9**

Documento generado en 13/02/2024 03:37:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>